



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 24 de Mayo de 2024

NÚM. 62

CONTENIDO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ACUERDO ADMINISTRATIVO TEEM-AD-05/2024

ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO POR EL CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Reunión Interna Administrativa celebrada el veinte de septiembre del dos mil veintitrés, por mayoría de votos¹, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado² aprobó mediante Acuerdo Administrativo TEEM-AD-011/2023 el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de gasto corriente de \$141'940,807.00 (ciento cuarenta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.) y una inversión pública de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), integrando un total de \$151'940,807.00 (ciento cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Programación y Presupuesto mediante oficio SFA/SE/DPP/SPFP/3221/2023 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, notificó al Tribunal Electoral del Estado³ el techo financiero para el ejercicio 2024, en primera instancia, por un monto de \$105'004,357.00 (ciento cinco millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual fue aprobado por el Pleno mediante Acuerdo Administrativo TEEM-AD-15/2023, no obstante, siete días después con el mismo número de oficio, modificó el importe a \$107'004,357.00 (ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.). Por Acuerdo unánime de los integrantes del Pleno fue aprobado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de acuerdo con el importe modificado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

TERCERO. El veinte de diciembre de dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto número 607 emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, que contiene el Presupuesto de Egresos

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

¹ Con el voto en contra de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, quien votó a favor de un presupuesto global de ciento veinticuatro millones ciento noventa y cuatro mil trescientos ocho pesos con sesenta y siete centavos.

² En adelante, Pleno.

³ En lo sucesivo, Tribunal y/o Órgano Jurisdiccional.

del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se autorizó un presupuesto anual a la unidad programática presupuestaria 042 denominada Tribunal Electoral del Estado, por la cantidad de \$107'004,357.00 (ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

CUARTO. Mediante oficio SFA/033/2024 recibido el cinco de enero de dos mil veinticuatro, el Secretario de Finanzas y Administración notificó a la Doctora Yurisha Andrade Morales, Magistrada Presidenta del *Tribunal*, el importe del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024 proveniente de la fuente de financiamiento «Fondo General de Participaciones». Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Decreto identificado en el antecedente séptimo y 15 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.

QUINTO. En Reunión Interna Virtual celebrada el treinta de enero del año en curso, mediante Acuerdo Administrativo TEEM-AD-01/2024, se aprobó la distribución del presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, así como el Tabulador de Sueldos correspondiente.

Conforme a las necesidades operativas, administrativas y jurisdiccionales con que cuenta el *Tribunal*, la distribución del presupuesto por capítulo del gasto, quedó integrado de la siguiente manera:

Capítulo		Importe	
1000	Servicios personales	\$97'749,277.00	Noventa y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.
2000	Materiales y suministros	\$ 2'730,000.00	Dos millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.
3000	Servicios generales	\$6'325,080.00	Seis millones trescientos veinticinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$200,000.00	Doscientos mil pesos 00/100 M.N.
Importe total		\$107'004,357.00	Ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.

A partir del mes de febrero, con el incremento al techo presupuestal en la integración de las estructuras de Ponencias, de \$432,170.12 (cuatrocientos treinta y dos mil ciento setenta pesos 12/100 M.N.) para el sueldo mensual y \$602,500.00 (seiscientos dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el sueldo mensual integrado, se aprobó el Tabulador de Sueldos con 131 (ciento treinta y un) plazas, conforme lo siguiente:

Tabulador 2024⁴

Tabla 1

Categoría / Nivel		Descripción del Puesto	Plazas	Sueldo Bruto Mensual	Despensa Mensual		Ayuda de Transporte Mensual
					Enero	Feb. – Dic.	
42001	1	PRESIDENCIA	1	\$ 154,135.83	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42002	2	MAGISTRATURAS	4	\$ 146,375.82	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42003	3	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 95,062.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42004	4	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	5	SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	6	CONTRALORÍA INTERNA	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42005	7	SECRETARIA PARTICULAR	1	\$ 62,387.94	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42006	8	COORDINACIÓN DE PONENCIA Y SECRETARIO (A) INSTRUCTOR (A) Y PROYECTISTA	4	\$ 54,219.02	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42007	9	SECRETARIO (A) INSTRUCTOR Y PROYECTISTA	18	\$ 50,642.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	10	SUBSECRETARIA	1	\$ 50,642.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42008	11	COORDINACIONES	5	\$ 44,261.69	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42009	12	JEFATURA DE DEPARTAMENTO A	14	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	13	SECRETARIO (A) PARTICULAR DE MAGISTRATURA	3	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	14	ASESOR (A) DE MAGISTRATURA	3	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	15	TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DE PONENCIA	2	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	16	SECRETARIO (A) DE APOYO JURÍDICO	1	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42010	17	JEFATURA DE DEPARTAMENTO B	0	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	18	AUXILIAR DE PONENCIA	5	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	19	PROFESIONAL OPERATIVO	1	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42011	20	SECRETARÍA DE TITULAR	4	\$ 26,166.72	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42012	21	JEFATURA DE DEPARTAMENTO C	0	\$ 25,767.65	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42013	22	OFICIALÍA DE PARTES	2	\$ 25,767.65	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42013	23	OFICIAL DATOS PERSONALES	1	\$ 24,548.62	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42014	24	AUXILIAR OPERATIVO "A"	9	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	25	DEFENSOR (A)	1	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	26	ACTUARIOS	4	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42015	27	AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 20,260.42	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	28	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 20,260.42	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42016	29	AUXILIAR OPERATIVO "B"	3	\$ 16,105.06	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42017	31	OPERATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	32	ESCRIBIENTES	27	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42018	33	SECRETARIO (A) RECEPCIONISTA	2	\$ 12,883.82	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42019	34	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	2	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	36	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
			131				

⁴ El Tabulador de Sueldos 2024 se divide en dos tablas, la primera contempla la categoría, descripción del puesto, número de plazas, sueldo bruto y las prestaciones mensuales de despensa y ayuda de transporte, mientras que la segunda tabla, además de la categoría, descripción del puesto y número de plazas, incluye la ayuda mensual de becas educativas, aguinaldo, prima vacacional y estímulos al personal.

Tabla 12

Categoría / Nivel	Descripción del Puesto	Plazas	Ayuda Becas Educativas Mensual	Aguinaldo (60 días)	Prima Vacacional (55%)	Estímulo (21 días)
42001	1 PRESIDENCIA	1	\$ 1,000.00	\$ 304,215.45	\$ 58,814.99	\$ 107,895.08
42002	2 MAGISTRATURAS	4	\$ 1,000.00	\$ 288,899.64	\$ 55,853.93	\$ 102,463.07
42003	3 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 1,000.00	\$ 187,622.63	\$ 36,273.71	\$ 66,543.49
42004	4 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
	5 SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
	6 CONTRALORÍA INTERNA	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
42005	7 SECRETARIA PARTICULAR	1	\$ 1,000.00	\$ 123,134.09	\$ 23,805.92	\$ 43,671.56
42006	8 COORDINACIÓN DE PONENCIA Y SECRETARIO (A) INSTRUCTOR (A) Y PROYECTISTA	4	\$ 1,000.00	\$ 107,011.22	\$ 20,688.84	\$ 37,953.31
42007	9 SECRETARIO (A) INSTRUCTOR Y PROYECTISTA	18	\$ 1,000.00	\$ 99,951.57	\$ 19,323.97	\$ 35,449.49
	10 SUBSECRETARIA	1	\$ 1,000.00	\$ 99,951.57	\$ 19,323.97	\$ 35,449.49
42008	11 COORDINACIONES	5	\$ 1,000.00	\$ 87,358.60	\$ 16,889.33	\$ 30,983.18
42009	12 JEFATURA DE DEPARTAMENTO A	14	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	13 SECRETARIO (A) PARTICULAR DE MAGISTRATURA	3	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	14 ASESOR (A) DE MAGISTRATURA	3	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	15 TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DE PONENCIA	2	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	16 SECRETARIO (A) DE APOYO JURÍDICO	1	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	17 JEFATURA DE DEPARTAMENTO B	0	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
42010	18 AUXILIAR DE PONENCIA	5	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
	19 PROFESIONAL OPERATIVO	1	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
42011	20 SECRETARIA DE TITULAR	4	\$ 1,000.00	\$ 51,644.84	\$ 9,984.67	\$ 18,316.70
42012	21 JEFATURA DE DEPARTAMENTO C	0	\$ 1,000.00	\$ 50,857.20	\$ 9,832.39	\$ 18,037.36
	22 OFICIALÍA DE PARTES	2	\$ 1,000.00	\$ 50,857.20	\$ 9,832.39	\$ 18,037.36
42013	23 OFICIAL DATOS PERSONALES	1	\$ 1,000.00	\$ 48,451.22	\$ 9,367.24	\$ 17,184.03
42014	24 AUXILIAR OPERATIVO "A"	9	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
	25 DEFENSOR (A)	1	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
	26 ACTUARIOS	4	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
42015	27 AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 1,000.00	\$ 39,987.67	\$ 7,730.95	\$ 14,182.29
	28 AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 1,000.00	\$ 39,987.67	\$ 7,730.95	\$ 14,182.29
42016	29 AUXILIAR OPERATIVO "B"	3	\$ 1,000.00	\$ 31,786.30	\$ 6,145.35	\$ 11,273.54
	30 AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
42017	31 OPERATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
	32 ESCRIBIENTES	27	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
	33 SECRETARIO (A) RECEPCIONISTA	2	\$ 1,000.00	\$ 25,428.59	\$ 4,916.19	\$ 9,018.67
42019	34 AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
	35 AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	2	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
	36 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
		131				

SEXTO. A partir del primero de febrero, cada una de las Ponencias, respetando el techo presupuestal, quedaron integradas de la siguiente manera:

Ponencia Magistrada Yurisha Andrade Morales			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Asesor (a) de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
6	Asesor (a) de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Secretario (a) Particular de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
8	Profesional Operativo	\$29,375.52	\$42,063.63
9	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	Auxiliar Administrativo B	\$12,370.54	\$20,773.07
	Total	\$425,738.77	\$601,736.91

Ponencia Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
7	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
12	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
	Total	\$428,151.06	\$599,472.23

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ponencia Magistrada Yolanda Camacho Ochoa			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Técnico (a) Administrativo (a) de Ponencia	\$32,992.16	\$46,591.72
6	Secretario (a) Particular de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Auxiliar Operativo B	\$16,105.06	\$25,448.75
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
Total		\$407,071.08	\$578,364.60

Ponencia Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Particular de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
6	Asesor (a) de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Técnico (a) Administrativo (a) de Ponencia	\$32,992.16	\$46,591.72
8	Secretario (a) de Apoyo Jurídico	\$32,992.16	\$46,591.72
9	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
10	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
11	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
Total		\$430,412.96	\$602,304.15

Ponencia Magistratura Vacante			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Jefe (a) Departamento A	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Jefe (a) Departamento A	\$32,992.16	\$46,591.72
8	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
9	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
10	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
Total		\$398,932.12	\$562,889.55

SÉPTIMO. En Reunión Interna Administrativa celebrada el viernes dieciséis de febrero, a solicitud de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, el *Pleno del Tribunal* aprobó la modificación a la estructura de su Ponencia, dando de baja un puesto de «Auxiliar de Ponencia» e incrementando un puesto de «Auxiliar Administrativo B». Lo anterior, para entrar en vigor a partir del primero de marzo, de acuerdo con la siguiente integración:

Ponencia Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
7	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
12	Auxiliar Administrativo B	\$12,570.54	\$20,773.07
Total		\$411,346.08	\$578,181.67

OCTAVO. El diecinueve de febrero, mediante oficio TEEM-P-ARBV-044/2024, la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos solicitó una modificación a la estructura de su Ponencia aprobada conforme el antecedente séptimo, aclarando que el puesto a dar de alta a partir del primero de marzo, sería el de «Auxiliar Operativo B» en lugar del puesto de «Auxiliar Administrativo B».

Los movimientos aprobados fueron conforme la siguiente tabla:

Ponencia Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos	
Movimiento	Puesto
Alta	Auxiliar Operativo B
Sin Efectos	Auxiliar Administrativo B
Baja	Auxiliar de Ponencia

Por lo tanto, la estructura de su Ponencia quedó integrada de la siguiente manera:

Ponencia Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
7	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
12	Auxiliar Operativo B	\$16,105.06	\$25,448.75
Total		\$414,880.60	\$582,857.35

Lo anterior sin perjuicio, de una posterior modificación a la estructura, tomando en consideración el tope presupuestal por Ponencia aprobado por el Pleno.

NOVENO. Por medio de oficio TEEM-P-YCO-90/2024 de fecha veintinueve de febrero, la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa solicitó poner a consideración del *Pleno* la modificación a la estructura de su Ponencia, manteniendo trece plazas, proponiendo solamente cambios en algunos puestos a partir del primero de marzo. De acuerdo con el techo presupuestal por Ponencia, dicha solicitud fue presentada sin perjuicio de una posterior modificación a la estructura.

Los movimientos aprobados fueron los siguientes:

Ponencia Magistrada Yolanda Camacho Ochoa	
Movimiento	Puesto
Alta	Secretario (a), Instructor y Proyectista
Alta	Profesional Operativo
Alta	Secretario (a) de Titular
Alta	Auxiliar Administrativo B
Baja	Secretario (a) Particular de Magistratura
Baja	Auxiliar de Ponencia
Baja	Auxiliar Operativo A
Baja	Auxiliar Operativo B

La estructura de su Ponencia quedó conformada de la siguiente forma:

Ponencia Magistrada Yolanda Camacho Ochoa			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Técnico (a) Administrativo (a) de Ponencia	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Profesional Operativo	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	Auxiliar Administrativo B	\$12,370.54	\$20,773.07
Total		\$426,344.01	\$602,494.68

DÉCIMO. Como resultado de las modificaciones aprobadas, el tabulador permaneció con 131 (ciento treinta y un) plazas, integrado como se observa a continuación:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tabulador 2024⁵

Tabla 1

Categoría / Nivel		Descripción del Puesto	Plazas	Sueldo Bruto Mensual	Despensa Mensual		Ayuda de Transporte Mensual
					Enero	Feb. - Dic.	
42001	1	PRESIDENCIA	1	\$ 154,135.83	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42002	2	MAGISTRATURAS	4	\$ 146,375.82	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42003	3	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 95,062.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42004	4	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	5	SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	6	CONTRALORÍA INTERNA	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42005	7	SECRETARIA PARTICULAR	1	\$ 62,387.94	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42006	8	COORDINACIÓN DE PONENCIA Y SECRETARIO (A) INSTRUCTOR (A) Y PROYECTISTA	4	\$ 54,219.02	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42007	9	SECRETARIO (A) INSTRUCTOR Y PROYECTISTA	19	\$ 50,642.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	10	SUBSECRETARIA	1	\$ 50,642.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42008	11	COORDINACIONES	5	\$ 44,261.69	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	12	JEFATURA DE DEPARTAMENTO A	14	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42009	13	SECRETARIO (A) PARTICULAR DE MAGISTRATURA	2	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	14	ASESOR (A) DE MAGISTRATURA	3	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	15	TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DE PONENCIA	2	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	16	SECRETARIO (A) DE APOYO JURÍDICO	1	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42010	17	JEFATURA DE DEPARTAMENTO B	0	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	18	AUXILIAR DE PONENCIA	3	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	19	PROFESIONAL OPERATIVO	2	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42011	20	SECRETARIA DE TITULAR	5	\$ 26,166.72	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42012	21	JEFATURA DE DEPARTAMENTO C	0	\$ 25,767.65	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	22	OFICIALÍA DE PARTES	2	\$ 25,767.65	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42013	23	OFICIAL DATOS PERSONALES	1	\$ 24,548.62	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42014	24	AUXILIAR OPERATIVO "A"	8	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	25	DEFENSOR (A)	1	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42015	26	ACTUARIOS	4	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	27	AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 20,260.42	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42016	28	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 20,260.42	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	29	AUXILIAR OPERATIVO "B"	3	\$ 16,105.06	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42017	30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	31	OPERATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42018	32	ESCRIBIENTES	27	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	33	SECRETARIO (A) RECEPCIONISTA	2	\$ 12,883.82	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42019	34	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	36	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
			131				

Tabla 2

Categoría / Nivel		Descripción del Puesto	Plazas	Ayuda Becas Educativas Mensual	Aguinaldo (60 días)	Prima Vacacional (55%)	Estímulo (21 días)
42002	2	MAGISTRATURAS	4	\$ 1,000.00	\$ 288,899.64	\$ 55,853.93	\$ 102,463.07
42003	3	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 1,000.00	\$ 187,622.63	\$ 36,273.71	\$ 66,543.49
	4	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
42004	5	SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
	6	CONTRALORÍA INTERNA	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
42005	7	SECRETARIA PARTICULAR	1	\$ 1,000.00	\$ 123,134.09	\$ 23,805.92	\$ 43,671.56
42006	8	COORDINACIÓN DE PONENCIA Y SECRETARIO (A) INSTRUCTOR (A) Y PROYECTISTA	4	\$ 1,000.00	\$ 107,011.22	\$ 20,688.84	\$ 37,953.31
42007	9	SECRETARIO (A) INSTRUCTOR Y PROYECTISTA	19	\$ 1,000.00	\$ 99,951.57	\$ 19,323.97	\$ 35,449.49
	10	SUBSECRETARIA	1	\$ 1,000.00	\$ 99,951.57	\$ 19,323.97	\$ 35,449.49
42008	11	COORDINACIONES	5	\$ 1,000.00	\$ 87,358.60	\$ 16,889.33	\$ 30,983.18
	12	JEFATURA DE DEPARTAMENTO A	14	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
42009	13	SECRETARIO (A) PARTICULAR DE MAGISTRATURA	2	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	14	ASESOR (A) DE MAGISTRATURA	3	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	15	TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DE PONENCIA	2	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	16	SECRETARIO (A) DE APOYO JURÍDICO	1	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
42010	17	JEFATURA DE DEPARTAMENTO B	0	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
	18	AUXILIAR DE PONENCIA	3	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
	19	PROFESIONAL OPERATIVO	2	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
42011	20	SECRETARIA DE TITULAR	5	\$ 1,000.00	\$ 51,644.84	\$ 9,984.67	\$ 18,316.70
42012	21	JEFATURA DE DEPARTAMENTO C	0	\$ 1,000.00	\$ 50,857.20	\$ 9,832.39	\$ 18,037.36
	22	OFICIALÍA DE PARTES	2	\$ 1,000.00	\$ 50,857.20	\$ 9,832.39	\$ 18,037.36
42013	23	OFICIAL DATOS PERSONALES	1	\$ 1,000.00	\$ 48,451.22	\$ 9,367.24	\$ 17,184.03
42014	24	AUXILIAR OPERATIVO "A"	8	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
	25	DEFENSOR (A)	1	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
	26	ACTUARIOS	4	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
42015	27	AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 1,000.00	\$ 39,987.67	\$ 7,730.95	\$ 14,182.29
	28	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 1,000.00	\$ 39,987.67	\$ 7,730.95	\$ 14,182.29
42016	29	AUXILIAR OPERATIVO "B"	3	\$ 1,000.00	\$ 31,786.30	\$ 6,145.35	\$ 11,273.54
	30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
42017	31	OPERATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
	32	ESCRIBIENTES	27	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
42018	33	SECRETARIO (A) RECEPCIONISTA	2	\$ 1,000.00	\$ 25,428.59	\$ 4,916.19	\$ 9,018.67
42019	34	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
	36	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
			131				

⁵ El Tabulador de Sueldos 2024 se divide en dos tablas, la primera contempla la categoría, descripción del puesto, número de plazas, sueldo bruto y las prestaciones mensuales de despensa y ayuda de transporte, mientras que la segunda tabla, además de la categoría, descripción del puesto y número de plazas, incluye la ayuda mensual de becas educativas, aguinaldo, prima vacacional y estímulos al personal.

DÉCIMO PRIMERO. El veintidós de abril, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras por medio de oficio TEEM-P-SAPC-156/2024 solicitó poner a consideración del Pleno la modificación a la estructura de su Ponencia con efectos a partir del primero de mayo, destacando el incrementando de una plaza, derivado de la baja del puesto de «Asesor de Magistratura» y el alta de un «Escribiente» y un «Secretario Recepcionista».

La solicitud se realizó respetando el techo presupuestal por Ponencia, sin perjuicio de una posterior modificación.

Por lo anterior y con el objeto de controlar los cambios al Tabulador de Sueldos que se vayan generando durante el presente ejercicio fiscal, se hace necesario emitir el presente Acuerdo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 60 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo⁶, el Tribunal es un órgano permanente, que goza de autonomía técnica, de gestión e independencia en sus decisiones, rigiéndose, entre otros principios, por el de máxima publicidad.

SEGUNDA: Que en términos de los dispositivos 64 fracción IV del Código Electoral y 7 fracciones XI y XV del Reglamento Interior del Tribunal⁷ el Pleno tiene entre sus atribuciones expedir los acuerdos, lineamientos, manuales, así como la normatividad interna necesaria para el cumplimiento de las funciones del Tribunal, así como aprobar las medidas necesarias que tiendan a mejorar las funciones en todas y cada una de sus áreas, así como su debido funcionamiento vigilando la correcta aplicación del Presupuesto.

TERCERA. Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 64 fracción X del Código Electoral el Pleno es competente y cuenta con la atribución de conocer y aprobar el proyecto de Presupuesto del Tribunal.

CUARTA. Que en términos del artículo 134 constitucional, los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

QUINTA. Que conforme a los artículos 13, 14, 18 y 42 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo⁸, disponen que la programación y presupuestación del Gasto Público deberá de realizarse con base en los programas institucionales y especiales aprobados para el caso de los Organismos Autónomos, observándose lo dispuesto por la Ley de Planeación Hacendaria, por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por los manuales y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), teniendo los organismos autónomos la facultad de establecer y aprobar el presupuesto por concepto de servicios personales estableciendo su plantilla, los tabuladores y siendo los titulares y demás funcionarios competentes los responsables de la aplicación y uso de los recursos que ejerzan.

SEXTA. Que, conforme al presupuesto aprobado para el Tribunal, se emite el presente acuerdo que realiza una modificación al Tabulador de Sueldos que permitirá continuar cubriendo las necesidades operativas, administrativas y jurisdiccionales con que cuenta este Órgano Jurisdiccional.

El Tabulador incrementa un puesto para conformar una estructura de 132 (ciento treinta y dos) plazas, con las siguientes modificaciones:

Movimiento		Puesto
Alta		Escribiente
Alta		Secretario (a) Recepcionista
Baja		Asesor de Magistratura

Por tal razón, a partir del primero de mayo el Tabulador de Sueldos estará integrado como se detalla a continuación:
Tabulador 2024⁹

Tabla 1

Categoría / Nivel	Descripción del Puesto	Plazas	Sueldo Bruto Mensual	Despensa Mensual		Ayuda de Transporte Mensual
				Enero	Feb. – Dic.	
42001	1 PRESIDENCIA	1	\$ 154,135.83	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42002	2 MAGISTRATURAS	4	\$ 146,375.82	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42003	3 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 95,062.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00

⁶ En adelante, Código Electoral.

⁷ En lo sucesivo, Reglamento Interior.

⁸ En lo sucesivo Ley de Planeación Hacendaria.

⁹ El Tabulador de Sueldos 2024 se divide en dos tablas, la primera contempla la categoría, descripción del puesto, número de plazas, sueldo bruto y las prestaciones mensuales de despensa y ayuda de transporte, mientras que la segunda tabla, además de la categoría, descripción del puesto y número de plazas, incluye la ayuda mensual de becas educativas, aguinaldo, prima vacacional y estímulos al personal.

42004	4	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	5	SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	6	CONTRALORÍA INTERNA	1	\$ 71,103.28	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42005	7	SECRETARIA PARTICULAR	1	\$ 62,387.94	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42006	8	COORDINACIÓN DE PONENCIA Y SECRETARIO (A) INSTRUCTOR (A) Y PROYECTISTA	4	\$ 54,219.02	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42007	9	SECRETARIO (A) INSTRUCTOR Y PROYECTISTA	19	\$ 50,642.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	10	SUBSECRETARIA	1	\$ 50,642.13	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42008	11	COORDINACIONES	5	\$ 44,261.69	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42009	12	JEFATURA DE DEPARTAMENTO A	14	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	13	SECRETARIO (A) PARTICULAR DE MAGISTRATURA	2	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	14	ASESOR (A) DE MAGISTRATURA	2	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	15	TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DE PONENCIA	2	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	16	SECRETARIO (A) DE APOYO JURÍDICO	1	\$ 32,992.16	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	17	JEFATURA DE DEPARTAMENTO B	0	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42010	18	AUXILIAR DE PONENCIA	3	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	19	PROFESIONAL OPERATIVO	2	\$ 29,375.52	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42011	20	SECRETARIA DE TITULAR	5	\$ 26,166.72	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42012	21	JEFATURA DE DEPARTAMENTO C	0	\$ 25,767.65	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	22	OFICIALÍA DE PARTES	2	\$ 25,767.65	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42013	23	OFICIAL DATOS PERSONALES	1	\$ 24,548.62	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42014	24	AUXILIAR OPERATIVO "A"	8	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	25	DEFENSOR (A)	1	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	26	ACTUARIOS	4	\$ 20,809.24	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42015	27	AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 20,260.42	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	28	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 20,260.42	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42016	29	AUXILIAR OPERATIVO "B"	3	\$ 16,105.06	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42017	30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	31	OPERATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42018	32	ESCRIBIENTES	28	\$ 15,947.43	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	33	SECRETARIO (A) RECEPCIONISTA	3	\$ 12,883.82	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
42019	34	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	35	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
	36	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	\$ 12,370.54	\$ 3,153.70	\$ 3,300.53	\$ 1,000.00
			132				

Tabla 2

Categoría / Nivel	Descripción del Puesto	Plazas	Ayuda Becas Educativas Mensual	Aguinaldo (60 días)	Prima Vacacional (5%)	Estímulo (21 días)
42001	1 PRESIDENCIA	1	\$ 1,000.00	\$ 304,215.45	\$ 58,814.99	\$ 107,895.08
42002	2 MAGISTRATURAS	4	\$ 1,000.00	\$ 288,899.64	\$ 55,853.93	\$ 102,463.07
42003	3 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	\$ 1,000.00	\$ 187,622.63	\$ 36,273.71	\$ 66,543.49
	4 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
42004	5 SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
	6 CONTRALORÍA INTERNA	1	\$ 1,000.00	\$ 140,335.42	\$ 27,131.51	\$ 49,772.30
42005	7 SECRETARIA PARTICULAR	1	\$ 1,000.00	\$ 123,134.09	\$ 23,805.92	\$ 43,671.56
42006	8 COORDINACIÓN DE PONENCIA Y SECRETARIO (A) INSTRUCTOR (A) Y PROYECTISTA	4	\$ 1,000.00	\$ 107,011.22	\$ 20,688.84	\$ 37,953.31
42007	9 SECRETARIO (A) INSTRUCTOR Y PROYECTISTA	19	\$ 1,000.00	\$ 99,951.57	\$ 19,323.97	\$ 35,449.49
	10 SUBSECRETARIA	1	\$ 1,000.00	\$ 99,951.57	\$ 19,323.97	\$ 35,449.49
42008	11 COORDINACIONES	5	\$ 1,000.00	\$ 87,358.60	\$ 16,889.33	\$ 30,983.18
42009	12 JEFATURA DE DEPARTAMENTO A	14	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	13 SECRETARIO (A) PARTICULAR DE MAGISTRATURA	2	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	14 ASESOR (A) DE MAGISTRATURA	2	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	15 TÉCNICO (A) ADMINISTRATIVO (A) DE PONENCIA	2	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	16 SECRETARIO (A) DE APOYO JURÍDICO	1	\$ 1,000.00	\$ 65,116.11	\$ 12,589.11	\$ 23,094.51
	17 JEFATURA DE DEPARTAMENTO B	0	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
42010	18 AUXILIAR DE PONENCIA	3	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
	19 PROFESIONAL OPERATIVO	2	\$ 1,000.00	\$ 57,978.00	\$ 11,209.08	\$ 20,562.86
42011	20 SECRETARIA DE TITULAR	5	\$ 1,000.00	\$ 51,644.84	\$ 9,984.67	\$ 18,316.70
42012	21 JEFATURA DE DEPARTAMENTO C	0	\$ 1,000.00	\$ 50,857.20	\$ 9,832.39	\$ 18,037.36
	22 OFICIALÍA DE PARTES	2	\$ 1,000.00	\$ 50,857.20	\$ 9,832.39	\$ 18,037.36
42013	23 OFICIAL DATOS PERSONALES	1	\$ 1,000.00	\$ 48,451.22	\$ 9,367.24	\$ 17,184.03
42014	24 AUXILIAR OPERATIVO "A"	8	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
	25 DEFENSOR (A)	1	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
	26 ACTUARIOS	4	\$ 1,000.00	\$ 41,070.87	\$ 7,940.37	\$ 14,566.47
42015	27 AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 1,000.00	\$ 39,987.67	\$ 7,730.95	\$ 14,182.29
	28 AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 1,000.00	\$ 39,987.67	\$ 7,730.95	\$ 14,182.29
42016	29 AUXILIAR OPERATIVO "B"	3	\$ 1,000.00	\$ 31,786.30	\$ 6,145.35	\$ 11,273.54
42017	30 AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	2	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
	31 OPERATIVO DE ARCHIVO	1	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
42018	32 ESCRIBIENTES	28	\$ 1,000.00	\$ 31,475.19	\$ 6,085.20	\$ 11,163.20
	33 SECRETARIO (A) RECEPCIONISTA	3	\$ 1,000.00	\$ 25,428.59	\$ 4,916.19	\$ 9,018.67
42019	34 AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
	35 AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
	36 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	\$ 1,000.00	\$ 24,415.54	\$ 4,720.34	\$ 8,659.38
			132			

SÉPTIMA. Las estructuras de Ponencias quedarán conformadas de la siguiente manera:

Ponencia Magistrada Yurisha Andrade Morales			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82

4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Asesor (a) de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
6	Asesor (a) de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Secretario (a) Particular de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
8	Profesional Operativo	\$29,375.52	\$42,063.63
9	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	Auxiliar Administrativo B	\$12,370.54	\$20,773.07
Total		\$425,738.77	\$601,736.91

Ponencia Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
7	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
12	Auxiliar Operativo B	\$16,105.06	\$25,448.75
Total		\$414,880.60	\$582,857.35

Ponencia Magistrada Yolanda Camacho Ochoa			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Técnico (a) Administrativo (a) de Ponencia	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Profesional Operativo	\$29,375.52	\$42,063.63
8	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
9	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
10	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	Auxiliar Administrativo B	\$12,370.54	\$20,773.07
Total		\$426,344.01	\$602,494.68

Ponencia Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Coordinador (a) de Ponencia y Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$54,219.02	\$73,168.15
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Particular de Magistratura	\$32,992.16	\$46,591.72
6	Técnico (a) Administrativo (a) de Ponencia	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Secretario (a) de Apoyo Jurídico	\$32,992.16	\$46,591.72
8	Auxiliar de Ponencia	\$29,375.52	\$42,063.63
9	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
10	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	Secretario Recepcionista	\$12,883.82	\$21,415.70
Total		\$426,252.05	\$602,379.53

Ponencia Magistratura Vacante			
Cvo	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
2	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
3	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
4	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
5	Secretario (a) Instructor (a) y Proyectista	\$50,642.13	\$68,689.82
6	Jefe (a) Departamento A	\$32,992.16	\$46,591.72
7	Jefe (a) Departamento A	\$32,992.16	\$46,591.72
8	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
9	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
10	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
11	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
Total		\$398,932.12	\$562,889.55

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La integración de Presidencia y áreas comunes permanecerá de acuerdo con la siguiente estructura:

Presidencia				
Cvo	Plazas	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	1	Secretario (a) Técnico (a)	\$71,103.28	\$94,307.58
2	1	Secretario (a) Particular	\$62,387.94	\$83,395.80
3	1	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
4	2	Secretario (a) Recepcionista ¹⁰	\$25,767.65	\$37,466.00
5	1	Auxiliar Operativo B	\$16,105.06	\$25,448.75
6	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
7	1	Jefe (a) Unidad de Transparencia (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
8	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
9	1	Oficial Datos Personales	\$24,548.62	\$36,020.25
10	1	Jefe (a) Profesionalización (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
11	1	Jefe (a) Sistemas Informáticos (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
12	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	1	Titular de Defensoría (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
14	1	Auxiliar Operativo A (Defensor)	\$20,809.24	\$31,338.48
15	1	Coordinador (a) de Comunicación Social	\$44,261.69	\$60,701.39
16	1	Auxiliar de Comunicación Social	\$20,260.42	\$30,651.34
17	1	Coordinador (a) de Jurisprudencia y Estadística Jurisdiccional	\$44,261.69	\$60,701.39
18	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
19	1	Coordinador (a) de Capacitación, Investigación y Difusión en Materia Electoral	\$44,261.69	\$60,701.39
20	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
21	1	Coordinador (a) de Género	\$44,261.69	\$60,701.39
22	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
23	1	Coordinador (a) de Archivo	\$44,261.69	\$60,701.39
24	1	Auxiliar Administrativo A	\$15,947.43	\$25,251.40
	25			

Secretaría General de Acuerdos				
Cvo	Plazas	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	1	Secretario (a) General de Acuerdos	\$95,062.13	\$124,304.50
2	1	Subsecretario (a) General de Acuerdos	\$50,642.13	\$68,689.82
3	1	Jefe (a) de Actuarios (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
4	1	Oficial de Partes	\$25,767.65	\$37,547.31
5	1	Oficial de Partes	\$25,767.65	\$37,547.31
6	1	Actuario (a)	\$20,809.24	\$31,338.48
7	1	Actuario (a)	\$20,809.24	\$31,338.48
8	1	Actuario (a)	\$20,809.24	\$31,338.48
9	1	Actuario (a)	\$20,809.24	\$31,338.48
10	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
11	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
12	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
13	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
14	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
15	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
16	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
17	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
	17			

Secretaría de Administración				
Cvo	Plazas	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	1	Secretario (a) de Administración	\$71,103.28	\$94,307.58
2	1	Secretario (a) de Titular	\$26,166.72	\$38,046.15
3	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
4	1	Auxiliar Administrativo A	\$15,947.43	\$25,251.40
5	1	Escribiente	\$15,947.43	\$25,251.40
6	1	Jefe (a) de Contabilidad (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
7	1	Auxiliar Contable	\$20,260.42	\$30,651.34
8	1	Jefe (a) Recursos Humanos (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
9	1	Auxiliar Administrativo B	\$12,370.54	\$20,773.07
10	1	Jefe (a) Recursos Materiales (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
11	1	Auxiliar Operativo A	\$20,809.24	\$31,338.48
12	1	Auxiliar Operativo B	\$16,105.06	\$25,448.75
13	1	Auxiliar Administrativo A	\$15,947.43	\$25,251.40
14	1	Auxiliar de Servicios Generales	\$12,370.54	\$20,773.07
15	1	Auxiliar de Servicios Generales	\$12,370.54	\$20,773.07
16	1	Auxiliar de Servicios Generales	\$12,370.54	\$20,773.07
17	1	Auxiliar de Seguridad	\$12,370.54	\$20,773.07
	17			

¹⁰ Con el voto en contra de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, quien votó a favor de un presupuesto global de ciento veinticuatro millones ciento noventa y cuatro mil trescientos ocho pesos con sesenta y siete centavos.

Órgano Interno de Control				
Cvo	Plazas	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Bruto	Sueldo Mensual Integrado
1	1	Titular del Órgano Interno de Control (Contralor)	\$71,103.28	\$94,307.58
2	1	Jefe (a) de Control, Evaluación y Auditoría (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
3	1	Jefe (a) de Investigación (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
4	1	Jefe (a) de Substanciación (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
5	1	Jefe (a) de Resolución (Departamento A)	\$32,992.16	\$46,591.72
	5			

Por lo anteriormente expuesto, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la modificación del Tabulador de Sueldos para el ejercicio dos mil veinticuatro, a partir del primero de mayo.

SEGUNDO. Se aprueba la modificación a partir del primero de mayo, a la estructura de Ponencia del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, toda vez que, su costo se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado para la integración de las estructuras de Ponencias para el presente ejercicio dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que, de forma inmediata, realice los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, los estrados y en la página de internet del *Tribunal*.

CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración del *Tribunal* para que dé cumplimiento al presente acuerdo, así como para que lleve a cabo los movimientos correspondientes y dé cuenta del mismo al Órgano Interno de Control de este *Tribunal* y a la Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Así, en Reunión Interna Virtual celebrada el catorce de mayo de dos mil veinticuatro por unanimidad de votos, lo acordaron y firman las Magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, Magistrada Yurisha Andrade Morales, en su calidad de Presidenta, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, así como el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Conste.

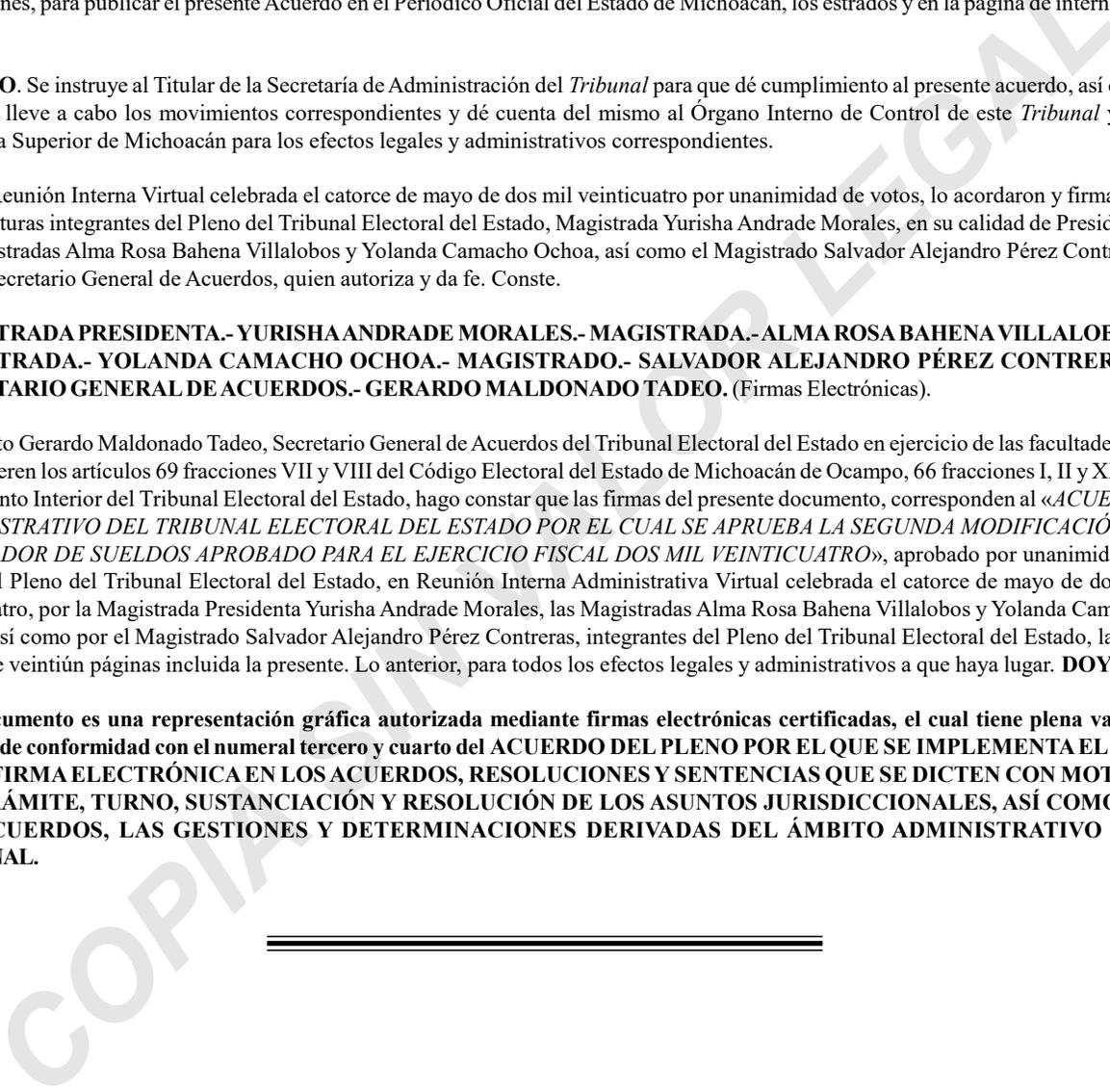
MAGISTRADA PRESIDENTA.- YURISHA ANDRADE MORALES.- MAGISTRADA.- ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- MAGISTRADA.- YOLANDA CAMACHO OCHOA.- MAGISTRADO.- SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- GERARDO MALDONADO TADEO. (Firmas Electrónicas).

El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 66 fracciones I, II y XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, hago constar que las firmas del presente documento, corresponden al «*ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO POR EL CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO*», aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en Reunión Interna Administrativa Virtual celebrada el catorce de mayo de dos mil veinticuatro, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, así como por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, la cual consta de veintiún páginas incluida la presente. Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE.**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL